



PAUTAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES POR COSECHADORAS Y MAQUINARIA AGRÍCOLA

1_ACTIVIDAD DE RIESGO: Cosechadoras, Segadoras y Empacadoras.

FACTOR DESENCADENANTE	POSIBLES SOLUCIONES
PLATAFORMA DE CORTE	Reducir la velocidad de avance en terrenos pedregosos, elevar la plataforma de corte e instalar protección en los patines
FRICCIÓN DE MECANISMOS INTERNOS (Correas, poleas, rodamientos,...)	Mantenimiento, limpieza y revisión periódicas.
INSTALACIÓN ELÉCTRICA (Cables fundidos por fricción o en mal estado)	Vigilancia. Inspecciones en caliente permitirán localizar cables defectuosos
TUBO DE ESCAPE	Instalar matachispas si no lo tiene

2_CONDICIONES DE MÁXIMO PELIGRO: EPA (Época de Peligro Alto de Incendios), del 12 de junio al 12 de octubre.

- ⇒ MÁXIMO PELIGRO DE INCENDIO EN LA FRANJA CENTRAL DEL DÍA (De 12:00 a 19:00 horas).
- ⇒ MAYOR RIESGO EN TERRENOS IRREGULARES, PEDREGOSOS O CON PENDIENTE (Donde la plataforma de corte puede producir chispas por fricción con el terreno).
- ⇒ CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS (Humedad relativa del aire < 30%, temperatura > 30 °C y vientos moderados a fuertes (Si se percibe el viento en la cara o si agita el cereal de forma constante o a rachas).

En Época de Peligro Alto de incendios se prohíbe puntualmente la utilización de maquinaria tipo cosechadoras cuando la temperatura sea superior a 30°C y la velocidad del viento supere los 30 km/h. (ORDEN FYM/510/2013, de 25 de junio, por la que se regula el uso del fuego y se establecen medidas preventivas para la lucha contra los incendios forestales en Castilla y León, en Artículo 5, Apartado b, Apartado 4º)



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Medio Ambiente

La consulta de predicción de la AEMET de temperatura, viento y humedad **por municipio y franjas horarias** puede realizarse en

<https://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/municipios>

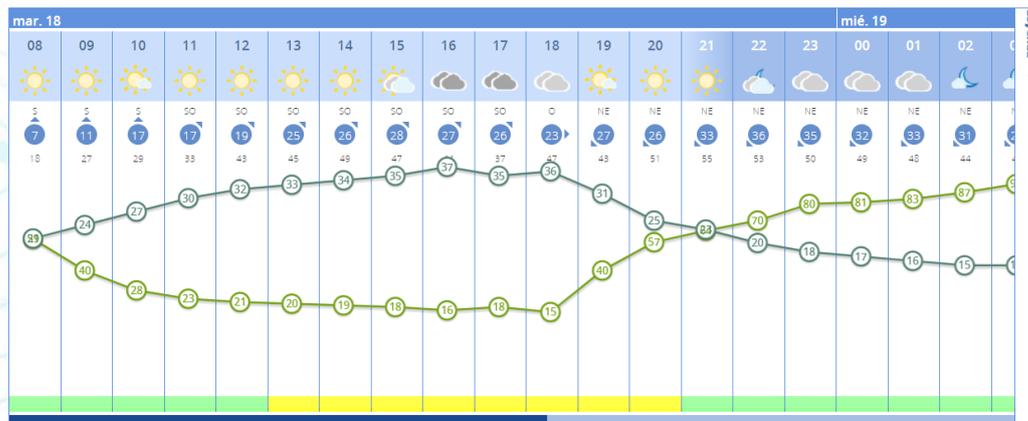
Capital: Burgos (altitud: 859 m)

Latitud: 42° 20' 28" N - Longitud: 3° 42' 15" O - Posición: Ver localización

Zona de avisos: Meseta de Burgos

Descargar XML de la predicción por horas de Burgos

Humedad relativa (%) Sensación térmica (°C) Temperatura (°C)



Seleccione municipio:

Burgos

⇒ **SITUACIONES DE RIESGO METEOROLÓGICO DE INCENDIO.**

Excepcionalmente **podrá prohibirse o restringirse** por los Servicios Territoriales la actividad con maquinaria agrícola en la franja de los 400 m. alrededor del monte mediante la declaración de riesgo meteorológico, cuando concurren circunstancias extraordinarias de peligro de incendios forestales que así lo aconsejen, o bien, cuando exista la predicción de la AEMET (Agencia Estatal Meteorológica) de un riesgo de incendio muy alto o extremo en una zona determinada conforme al mapa publicado en su página web:

<https://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/incendios>

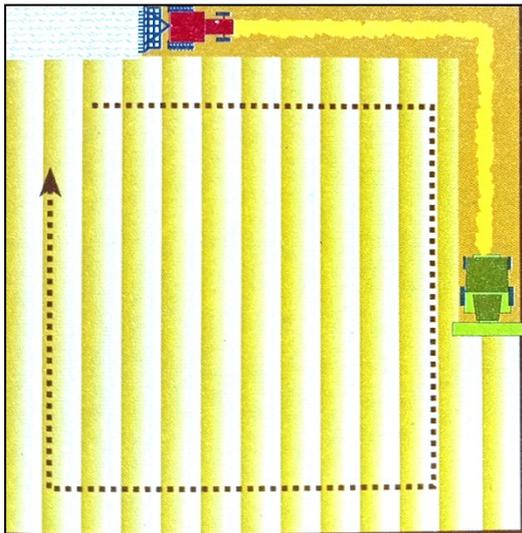


Junta de Castilla y León

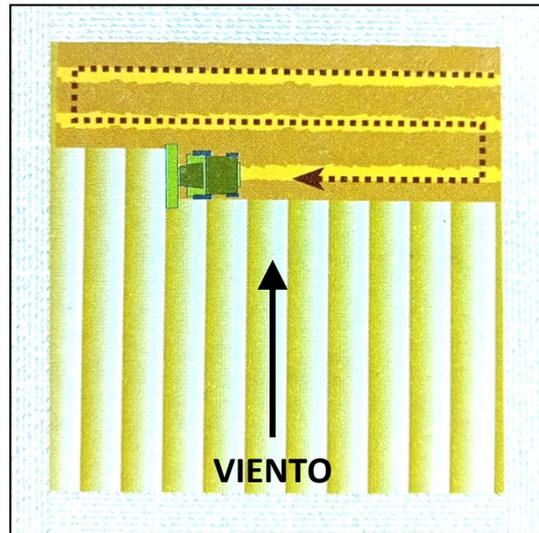
Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Medio Ambiente

RECOMENDACIONES PARA COSECHAR: Antes y durante la cosecha.

1º. Realizar una pasada perimetral



2º. Avanzar en contra del sentido del viento



“En terrenos irregulares, pedregosos y con pendiente reducir la velocidad de avance y elevar la plataforma y altura de corte”

MEDIDAS PREVENTIVAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO (Franja de los 400 m.)	CONSIDERACIONES RECOMENDADAS
MANTENER LA MÁQUINA EN CONDICIONES ADECUADAS DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO.	⇒ Informarse previamente a la fecha de la cosecha sobre la existencia de posibles restricciones o prohibiciones por declaración de riesgo meteorológico de incendio.
DISPONER DE MEDIOS DE EXTINCIÓN SUFICIENTES PARA SOFOCAR EL CONATO DE FUEGO (COMO MÍNIMO 2 MOCHILAS EXTINTORAS CARGADAS DE AGUA Y 2 BATEFUEGOS).	⇒ Comprobar el correcto estado de la máquina. ⇒ Valorar las condiciones meteorológicas de viento y temperatura bajo las que se va a cosechar.
ESTABLECER UN PLAN DE VIGILANCIA ENTRE EL PERSONAL DE LA COSECHADORA Y EL AGRICULTOR.	⇒ Comprobar los medios y herramientas de extinción necesarios. ⇒ Disponer de un tractor con gradas en un lugar cercano y con acceso rápido.
⇒ Estar atento a las pasadas de la cosechadora por si se inicia fuego. ⇒ Disponer de los medios de extinción suficientes para sofocar el posible conato de fuego que se pueda originar.	⇒ Realizar una ligera labor de gradeo en la pasada perimetral. ⇒ Disponer de un teléfono móvil.



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Servicio Territorial de Medio Ambiente

TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	
CENTRAL PROVINCIAL DE INCENDIOS.....	947-28.15.79
EMERGENCIAS GENERAL.....	112
GUARDIA CIVIL.....	062
¡LLAMAR EN CASO DE INCENDIO!	

Más información en la página web de la Junta de Castilla y León: <https://www.jcyl.es>

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL